

# ERASMUS+ EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Movilidad Erasmus+ para instituciones de Educación de Personas Adultas (Centros de Adultos, Escuelas Oficiales de Idiomas, Programas Universitarios de Mayores...).

## Las Acreditaciones Erasmus

13 de septiembre de 2021

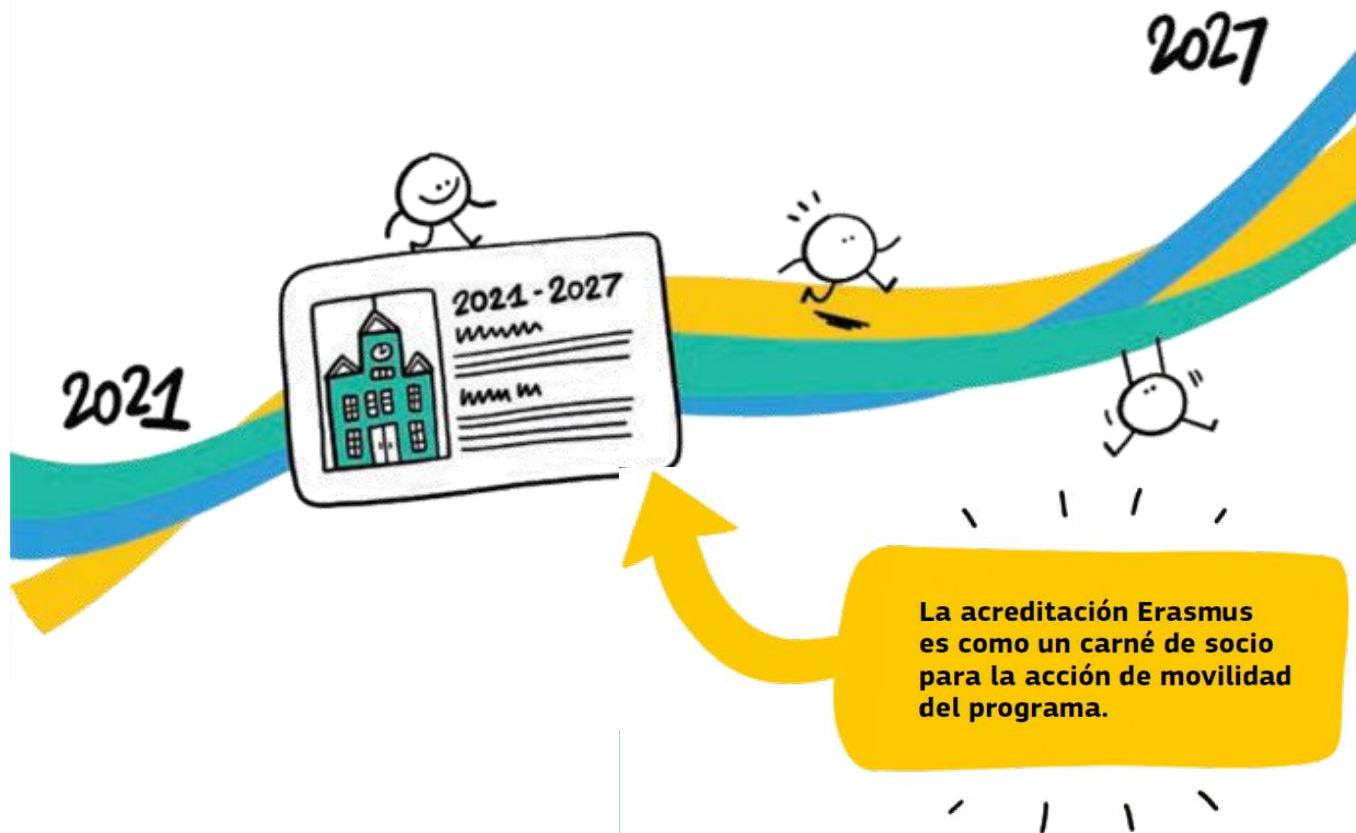
Andrés Ajo Lázaro, director de la Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas, SEPIE

# ERASMUS ACCREDITATIONS



3

## Las Acreditaciones Erasmus. El formulario de solicitud



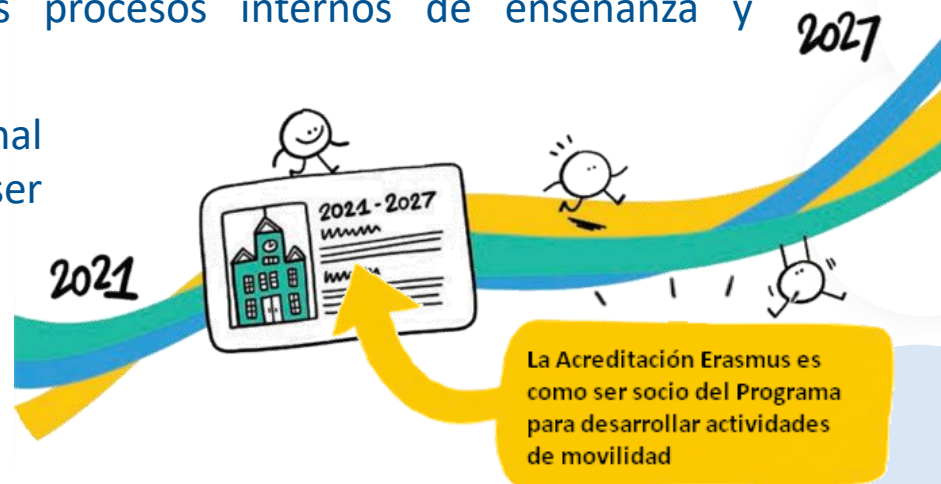
## La Acreditación Erasmus en 5 claves

## 1. ¿Qué es la Acreditación Erasmus?

Es una nueva herramienta Erasmus que asegura la capacidad de las instituciones educativas de desarrollar **actividades de movilidad de alta calidad que sirvan para la mejora de la propia organización.**

Para acreditarse, las organizaciones deben diseñar un plan estructurado y a largo plazo, denominado **Plan Erasmus**, para la implementación de movilidades que tengan un impacto positivo en sus procesos internos de enseñanza y aprendizaje.

La acreditación tiene validez hasta el final del programa, en 2027, y puede ser actualizada en diferentes momentos.



## 2. ¿Es necesario estar acreditado para participar en un proyecto de movilidad?

**No.** Se puede participar también a través de un proyecto de corta duración o tener una primera experiencia siendo anfitrión o miembro de un consorcio



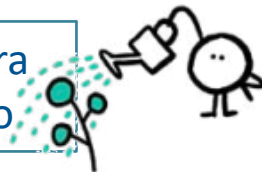
## 3. ¿Es necesario tener experiencia previa en Erasmus+ para participar en la convocatoria de acreditaciones?

La experiencia previa **no es un requisito** de la convocatoria, aunque la solicitud de Acreditación es exigente. Cada institución podrá diseñar un itinerario en Erasmus+ de acuerdo a sus expectativas de futuro. **La convocatoria de Acreditaciones se repetirá todos los años.**

## 4. ¿Qué ventajas tiene para una organización estar acreditada?

La acreditación es exigente, pero una vez conseguida, los beneficios son:

Una **financiación estable** para nuevas movilidades cada año



Desarrollar una **estrategia propia**, a la velocidad que mejor se adecúe a los ritmos de la organización

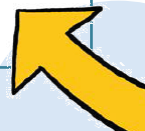
Poder establecer **objetivos a largo plazo**, sin depender de la concesión de un determinado proyecto



Desarrollar **nuevas colaboraciones** internacionales sin necesidad de escribir nuevos proyectos



**Mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje** en la institución: nuevas metodologías, desarrollo de experiencias de gran impacto,...





## 5. ¿Cuáles son los objetivos de la Acreditación en Educación de Personas Adultas?

### OBJETIVOS DE LA ACCIÓN-GENERALES

Reforzar la dimensión europea de la enseñanza y el aprendizaje:

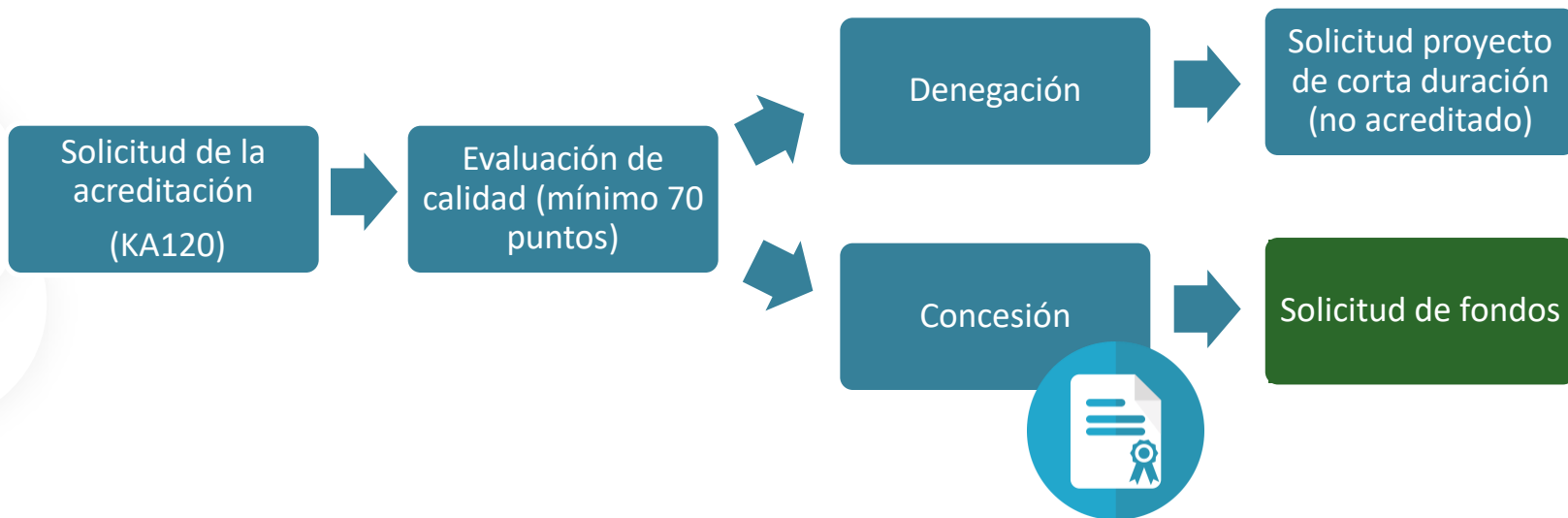
- fomentando los valores de **inclusión** y diversidad, tolerancia y participación democrática;
- promoviendo el conocimiento sobre el **patrimonio** europeo común y la **diversidad**;
- apoyando el desarrollo de **redes** profesionales en toda Europa.

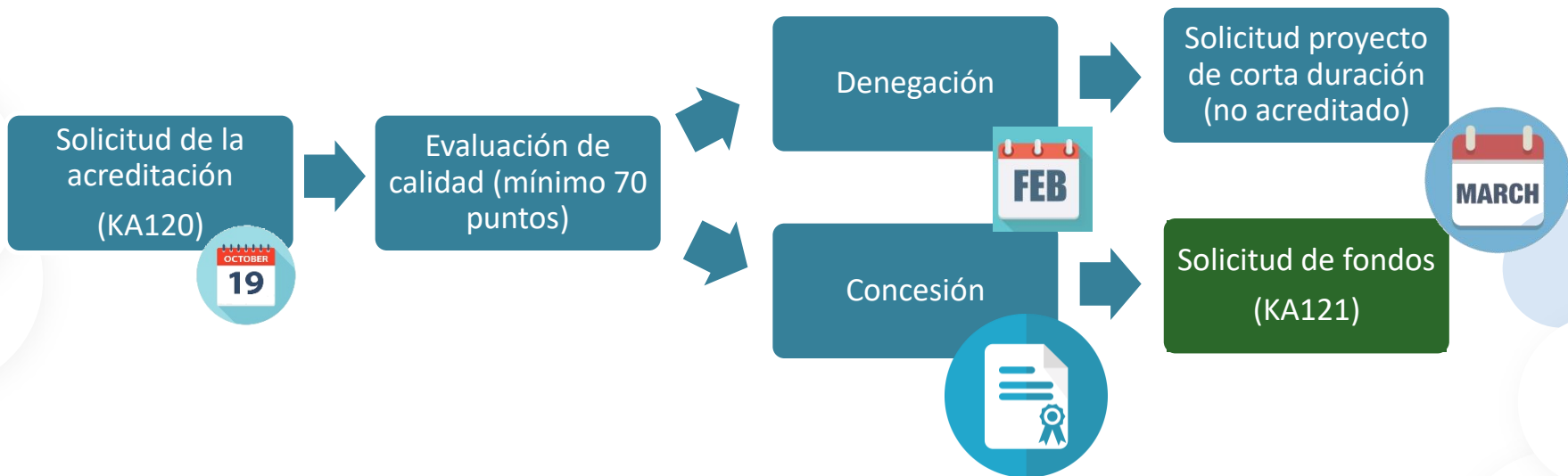
## OBJETIVOS ESPECÍFICOS-EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

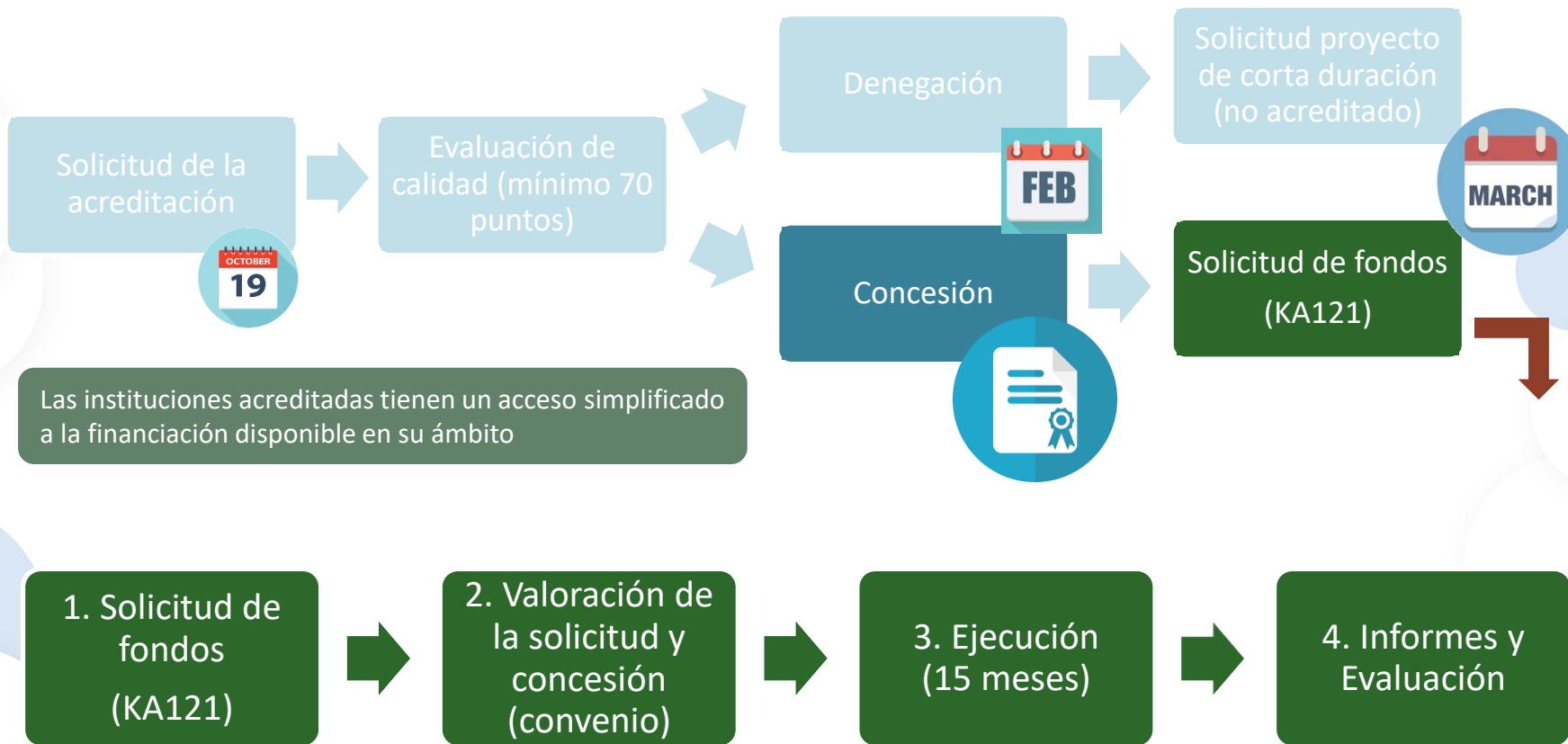
Contribuir a la creación del Espacio Europeo de Educación y a la Agenda de Capacidades Europea:

- mejorando la **calidad** de la educación formal, informal y no formal de personas adultas;
- mejorando la calidad de la **oferta** educativa para adultos mediante la **profesionalización de su personal** y desarrollando las capacidades de los proveedores de educación de personas adultas para ejecutar programas de aprendizaje de gran calidad;
- incrementando la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en todas las formas de educación de personas adultas y haciendo que sean acordes con las **necesidades** del conjunto de la sociedad;
- mejorando la educación de personas adultas en materia de las **competencias** clave definidas en el Marco Europeo (2018), incluidas las capacidades básicas (alfabetización, cálculo, capacidades digitales) y otras capacidades para la vida.
- desarrollando las capacidades de los proveedores de educación de personas adultas y otras organizaciones relevantes en este ámbito educativo para llevar a cabo proyectos de **movilidad** de gran calidad;
- incrementando la **participación** de adultos de todas las edades y todos los contextos socioeconómicos en la educación de personas adultas, especialmente fomentando la participación de las organizaciones que trabajan con aprendientes desfavorecidos, los pequeños proveedores de educación de personas adultas, las organizaciones menos experimentadas y las organizaciones de nueva incorporación al programa, así como las organizaciones comunitarias de base.

¿Qué ocurre después de solicitar la Acreditación?







Tipos de  
solicitudes  
Instituciones  
admisibles

## Tipos de solicitudes

### Organización individual



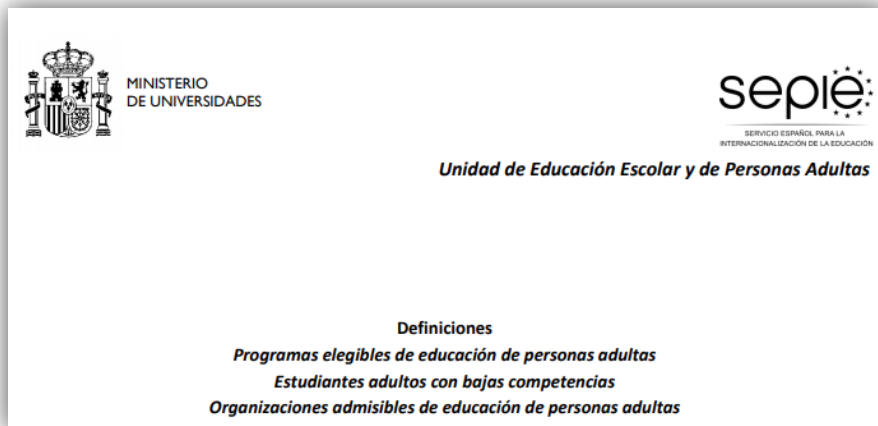
### Coordinador de un consorcio de movilidad





## Instituciones admisibles para solicitar una Acreditación de Educación de Personas Adultas

1. **Organizaciones que imparten educación formal, informal y no formal, no profesional, de personas adultas**
2. **Autoridades públicas locales y regionales, organismos de coordinación y demás organizaciones que desempeñan una función en el ámbito de la educación de personas adultas**



# Organizaciones

## 3. Organizaciones admisibles de educación de personas adultas

Serán admisibles todas aquellas organizaciones proveedoras de educación que llevan a cabo, de manera continuada, programas y actividades admisibles en el ámbito de la educación de personas adultas, de acuerdo con lo señalado en el apartado 1.

Se incluyen ejemplos de estas organizaciones en la tabla 1 de dicho apartado.

Asimismo, serán también admisibles las autoridades públicas locales y regionales, órganos de coordinación y otras organizaciones que desempeñen un papel en el ámbito de la Educación de personas adultas. Se incluyen ejemplos en la tabla 2.

Tabla 1

Programas admisibles	Organizaciones
Educación de Personas Adultas (enseñanzas básicas y bachillerato) Enseñanzas para el desarrollo personal y la participación Cursos <i>Mentor</i> Otras enseñanzas dirigidas a este alumnado	<i>Centros de educación de personas adultas (CEPA, CFA, CPEPA, CFPA,...)</i> <i>Institutos de Educación Secundaria (IES) con secciones específicas de educación de personas adultas</i> <i>Centros educativos de instituciones penitenciarias</i> <i>Instituciones de educación a distancia para personas reclusas</i>
Educación no formal en Universidades (programas específicos para personas adultas)	<i>Universidades-Programas Universitarios de Mayores</i>
Formación y educación no formal e informal para personas adultas	<i>Centros y Asociaciones culturales</i> <i>Centros de mayores</i> <i>Bibliotecas</i> <i>Museos</i>
Formación de idiomas en instituciones públicas o sin ánimo de lucro	<i>Escuelas oficiales de idiomas</i>

Tabla 2

Papel en el Sistema educativo	Ejemplos de organizaciones que ponen en marcha estos programas y actividades
Autoridades responsables de la educación de personas adultas en las comunidades o ciudades autónomas.	Consejerías de Educación Delegaciones provinciales, Jefaturas territoriales, Direcciones de área, etc.
Instituciones públicas responsables de la formación del profesorado de educación de personas adultas.	Instituciones públicas de formación del profesorado en activo que dependan de las Consejerías o Delegaciones provinciales de Educación: <i>Berritzegunes, CAP, CEFIRE, CEP, CFIE, CFR, CPR, CRF, CRP, etc.</i>
Organizaciones que hayan suscrito con las Administraciones educativas convenios de colaboración para la enseñanza de personas adultas. <sup>2</sup>	Universidades, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas. En este último supuesto, se dará preferencia a las asociaciones sin ánimo de lucro.

## El Plan Erasmus y los criterios de calidad

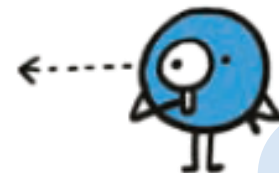
## El plan Erasmus

El plan Erasmus es un **plan de mejora de la institución** (organización, profesorado, alumnado,...) a través de las **oportunidades de movilidad** que Erasmus le ofrece.

Debe ser **original, propio y escrito por su propia organización.**

El plan Erasmus consta de 3 partes que serán evaluadas:

- **Objetivos**
- **Actividades**
- **Gestión, con desarrollo de los *Estándares generales de calidad Erasmus***



## Criterios de calidad de la solicitud de Acreditación

**Mínimo 70 puntos de 100, mínimo 50% de cada criterio:**

- **Relevancia de la institución: 10 puntos**
- **Plan Erasmus – objetivos: 40 puntos**
- **Plan Erasmus – actividades: 20 puntos**
- **Plan Erasmus – gestión: 30 puntos**

### Criterios de calidad



## Criterios de calidad: 1. Pertinencia de la institución (10 puntos, mínimo 5 puntos)

La medida en que:

- el perfil del solicitante, la experiencia, las actividades y la población de aprendientes destinataria son pertinentes para el ámbito de la solicitud, los objetivos de esta convocatoria y el tipo de solicitud (organización individual o coordinador de un consorcio);
- además, en el caso de los coordinadores de consorcios:
  - el perfil de los miembros previstos es pertinente para la finalidad y los objetivos del consorcio definidos en la solicitud, en relación con el ámbito de la solicitud y los objetivos de esta convocatoria;
  - la creación del consorcio aporta un claro valor añadido a sus miembros de acuerdo con los objetivos de la convocatoria.



## Criterios de calidad: 2. Plan Erasmus – Objetivos (40 puntos, mínimo 20 puntos)

La medida en que:

- el plan Erasmus propuesto se ajusta a los objetivos de esta convocatoria;
- los objetivos del plan Erasmus propuesto responden de manera clara y concreta a las necesidades de la organización solicitante y de su personal y estudiantes:
  - en el caso de los coordinadores de consorcios, este criterio afecta a la totalidad del consorcio previsto y exige que los objetivos del plan Erasmus sean coherentes con la finalidad del consorcio según se define en la solicitud;
- los objetivos del plan Erasmus propuesto y sus plazos de ejecución son realistas y lo suficientemente ambiciosos para lograr un efecto positivo para la organización (o el consorcio);
- las medidas propuestas para el seguimiento y la evaluación de los avances en la consecución de los objetivos del plan Erasmus son apropiadas y concretas;
- si el solicitante ha adjuntado documentos estratégicos a la solicitud, se explica claramente la relación que existe entre el plan Erasmus propuesto y tales documentos.

## Criterios de calidad: 3. Plan Erasmus – Actividades (20 puntos, mínimo 10 puntos)

La medida en que:

- el número propuesto de participantes en las actividades de movilidad es proporcional al tamaño y la experiencia de la organización solicitante:
  - en el caso de los coordinadores de consorcios, se tendrá en cuenta el tamaño previsto del consorcio;
- el número propuesto de participantes en actividades de movilidad es realista y se ajusta a los objetivos establecidos en el plan Erasmus;
- los perfiles de los posibles participantes son pertinentes para el ámbito de la solicitud, el plan Erasmus propuesto y los objetivos de esta convocatoria;
- cuando proceda y si el solicitante prevé organizar actividades de movilidad para estudiantes: se involucra a personas con menos oportunidades.



## Criterios de calidad: 4. Plan Erasmus – Gestión (30 puntos, mínimo 15 puntos)

La medida en que:

- el solicitante ha propuesto medidas concretas para contribuir a los principios básicos de las acreditaciones Erasmus descritos en las normas de calidad Erasmus;
- el solicitante ha propuesto una distribución de tareas clara y completa en consonancia con las normas de calidad Erasmus;
- el solicitante ha asignado los recursos apropiados para gestionar las actividades del programa de acuerdo con las normas de calidad Erasmus.
- la dirección de la organización se implica de manera adecuada;
- se han tomado medidas adecuadas para garantizar la continuidad de los programas de actividades en caso de que se produzcan cambios de personal o en la dirección de la organización solicitante;
- el solicitante ha propuesto medidas concretas y lógicas para integrar los resultados de sus actividades de movilidad en el trabajo habitual de la organización:
  - en el caso de los coordinadores de consorcios, este criterio afecta a todo el consorcio previsto.

## Plan Erasmus - Estándares de calidad (i)

Se trata de un conjunto de elementos de calidad Erasmus, que definen unas **directrices comunes** para las organizaciones que participan en el programa en toda Europa.

Cada solicitante debe:

- **suscribirlos**, como principios básicos
- **explicar su aplicación** como elementos esenciales para la Gestión del plan Erasmus



## Plan Erasmus - Estándares de calidad (ii)

### I. Principios básicos

- Inclusión y diversidad
- Sostenibilidad y responsabilidad medioambiental
- Educación digital, cooperación virtual
- Participación activa: anfitriones, cooperación con la Agencia Nacional, apoyo a nuevos,...

### II. Buena gestión de las actividades de movilidad

- La institución acreditada es responsable de todas las tareas fundamentales (gestión financiera, contacto con la Agencia Nacional, contenido y calidad,...), no pudiendo externalizar ninguna de ellas
- Integración institucional de los resultados de las movilidades
- Consorcios: reparto de tareas, criterios de selección,...

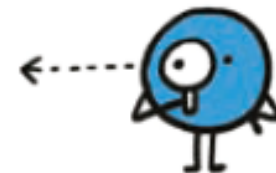
## Estándares de calidad – Plan Erasmus (iii)

### III. Calidad y apoyo a los participantes

- Medidas prácticas
- Salud y seguridad
- Selección de participantes
- Preparación
- Supervisión y tutorización
- Apoyo durante la movilidad
- Apoyo lingüístico
- Definición, evaluación y reconocimiento de los resultados de aprendizaje

### IV. Compartir los resultados y los conocimientos sobre el Programa


- Dentro de la organización (o en todo el consorcio, en su caso)
- Con otras organización y con el público



Primera  
Convocatoria  
KA120  
(2020)

Resolución: 12 de abril de 2020

Convocatoria 2020

 **Resolución definitiva por la que se publican los listados de solicitudes seleccionadas, rechazadas y excluidas para la Acreditación Erasmus (KA120) en los ámbitos de la Educación de Personas Adultas, la Formación Profesional y la Educación Escolar, para el periodo 2021-2027. 12/04/2021**





Resolución definitiva por la que se publican los listados de solicitudes seleccionadas, rechazadas y excluidas para la Acreditación Erasmus (KA120) en los ámbitos de la Educación de Personas Adultas, la Formación Profesional y la Educación Escolar, para el periodo 2021-2027. 12/04/2021

 Resolución


**Acreditación Erasmus en el ámbito de Educación Escolar (KA120).**

-  Anexo I, apartado 1: Solicitudes seleccionadas.
-  Anexo I, apartado 2: Solicitudes rechazadas.
-  Anexo I, apartado 3: Solicitudes excluidas.

**Acreditación Erasmus en el ámbito de la Formación Profesional (KA120).**

-  Anexo II, apartado 1: Solicitudes seleccionadas por medio del procedimiento estándar.
-  Anexo II, apartado 2: Solicitudes seleccionadas por medio del procedimiento simplificado (titulares de la Carta de Movilidad E+ de Formación Profesional).
-  Anexo II, apartado 3: Solicitudes rechazadas.
-  Anexo II, apartado 4: Solicitudes excluidas.

**Acreditación Erasmus en el ámbito de Educación de Personas Adultas (KA120).**

-  Anexo III, apartado 1: Solicitudes seleccionadas.
-  Anexo III, apartado 2: Solicitudes rechazadas.
-  Anexo III, apartado 3: Solicitudes excluidas.

Segunda  
Convocatoria  
KA120  
(2021)

## Convocatoria de propuestas 2021 — EAC/A01/2021

Plazo de solicitud de Acreditaciones Erasmus

19 de octubre 2021, a las 12:00h

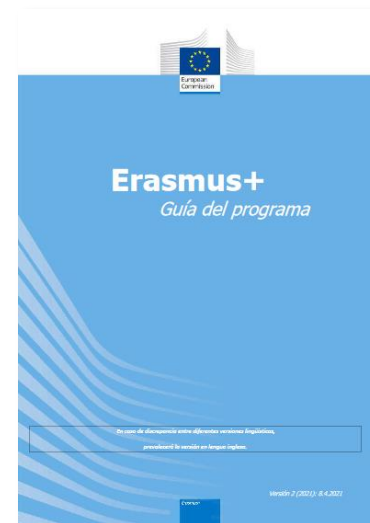


Inicio / Convocatoria 2021

### Convocatoria 2021

Convocatoria

Educación Escolar   Formación Profesional   Educación Superior   Educación de Personas Adultas



[www.sepie.es/convocatoria/index.html](http://www.sepie.es/convocatoria/index.html)

Guía en español, v.1, pp. 71-79



<http://sepie.es/educacion-adultos/convocatoria.html#KA120ADU>

## Convocatoria 2021 Educación de Personas Adultas

KA1

KA2

KA120-ADU

### KA120-ADU: Acreditaciones Erasmus en Educación de Personas Adultas

 Convocatoria

 Pasos previos

 Material de apoyo

 Formulario

 Contactos

#### Convocatoria

 [Convocatoria de propuestas 2021 — EAC/A01/2021. \(25/03/2021\)](#) ★

#### Guía del programa Erasmus+ 2021

 [Guía del Programa en español. Versión 2 \(2021\): 08-04-2021](#)  ★

 [Guía del Programa en inglés. Version 3 \(2021\): 12-05-2021](#)  ★

#### Documentación de interés

 [Nuevo folleto acreditaciones \(abril 2021\).](#)

 [Guía para expertos de Evaluación de las solicitudes de 2021](#)

 [Definiciones del programa y organizaciones admisibles en Educación de Personas Adultas](#)

#### Erasmus+ y Brexit

 [Acceso a la información](#)



# ¡Gracias por su atención!

# sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Qualified by EFQM  
2020

 [www.sepie.es](http://www.sepie.es)  [www.erasmusplus.gov.es](http://www.erasmusplus.gov.es)

 [acreditaciones.adultos@sepie.es](mailto:acreditaciones.adultos@sepie.es)

# ErasmusPlus

